



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Un relevamiento realizado por el Ministerio de Desarrollo Social y Unicef Argentina evaluó los modos en que los adultos enseñan pautas de conducta a sus hijos. La encuesta indica que el 65,3% de los padres justifican los castigos a los niños en la crianza, pero sólo un 3,7% consiente una reprimenda corporal.

Estos porcentajes se distribuyen muy parejo en el país. Sin embargo, donde más se acepta un castigo físico es en el noreste, con el 6,5%, seguido por Cuyo (4,15) %, la ciudad de Buenos Aires (4%) y el noroeste (3,9%).

Los métodos persuasivos son los más adoptados: 56,9% de los adultos encuestados le quita privilegios a sus hijos; el 86,6% brinda explicaciones y el 51,2% les da otra cosa para hacer. Las sanciones verbales también son muy usadas: retarlos en voz alta reunió 60,9%, y los insultos el 16,3%. Respecto de los castigos físicos, hay un porcentaje alto: 22% afirmó que alguna vez zamarreó a sus hijos; 27,6% le dio un chirlo; 13,9% le pegó en alguna extremidad; 3,1% le pegó con un objeto; 6,8% lo golpeó en alguna parte de la cabeza, y 2,3% le dio una paliza. Todos son datos totales a nivel país.

Los especialistas en salud infantil señalan que la razón para maltratar radica en una "educación heredada", es decir, los padres golpean porque ellos fueron golpeados en su infancia; entonces creen que esa es la mejor manera de enseñar y no disponen de espacio emocional para criar sin irritarse. Por otro lado, los expertos aseveran que los chicos necesitan afecto y tiempo; explicarles lo que ocurre y darles tiempo para que se preparen y se organicen con su entorno.

Por tal motivo, vemos con agrado que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, junto con UNICEF Argentina, haya lanzado la campaña que invita a juntar firmas para que la palabra "buentrato" se incorpore en el diccionario como antónimo de "maltrato", de manera que el lenguaje contribuya a instalar el "bientratar" como un hábito de la vida cotidiana en todos los ámbitos.

También, se propone celebrar el Día del Niño como el Día del Buentrato a chicos y chicas. En este sentido, Florence Bauer, representante de UNICEF en Argentina, destacó: "Cuando hablamos de una campaña de promoción del buentrato nos referimos a generar y fortalecer el compromiso social con la efectiva realización del derecho de todo niño,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

niña y adolescente a disfrutar, no sólo de una vida sin violencia, sino también de una vida con amor, con cuidados”.

La Encuesta sobre Condiciones de Vida de la Niñez y Adolescencia, realizada conjuntamente por UNICEF y el Ministerio de Desarrollo Social entre 2012 y 2013, mostró que muchas familias todavía creen que el uso del “chirlo” o “paliza oportuna”, así como el insulto cuando son adolescentes, son formas legítimas de educar, de corregir o de enseñar a sus hijos. El desafío de la campaña consiste en desnaturalizar estas prácticas que parecen comunes.

Además, otros estudios conjuntos evidenciaron que la violencia en el seno de la familia es el principal tema de consulta y asesoramiento en los distintos servicios de protección de derechos y la mayor causa de ingreso de los niños, niñas y adolescentes a las instituciones cuando son alcanzados por una medida de protección excepcional.

Por lo expuesto, solicito que levantemos la “tarjeta verde al buentrato” y nos unamos a la nueva campaña contra toda forma de maltrato y violencia hacia chicos y chicas.

Por ello:

Autora: Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado se adhiera a la campaña "Por un buen trato a los chicos y chicas" lanzada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y UNICEF Argentina.

Artículo 2°.- De forma.